



SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 24-25/120/LIM-PE

TERMINOS DE REFERENCIA

«Desarrollo de una aplicación (app) para dispositivos móviles orientada a activistas jóvenes»

1. RESUMEN

Título:	<i>Desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles orientada a activistas jóvenes</i>
Eje Programático de Oxfam:	<i>Comunicación</i>
Objetivo del servicio:	<i>Desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles orientado a activistas jóvenes que permita el acceso a: bases de datos de organizaciones, calendario de eventos/actividades, votaciones en línea, alertas de emergencia, recursos y caja de herramientas, entre otras funcionalidades.</i>
Fecha del servicio:	<i>Fechas estimadas del 07 de octubre al 08 de diciembre.</i>
Lugar del servicio:	<i>Lima, Perú</i>
Monto presupuestado:	<i>Entre 13,000 – 16,000 (USD)</i>
Tipo de proveedor:	<i>Individual y/o empresa</i>
Fecha límite para recibir ofertas:	<i>Viernes 04 de octubre 13:00 horas</i>
Autores de los TdR:	<i>Equipo de comunicación</i>

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Oxfam es una red de cambio que lucha contra las desigualdades para acabar con la pobreza y la injusticia. Queremos construir un mundo igualitario y sostenible, que ponga en el centro a las personas y al planeta. Apoyamos hoy a las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema, al tiempo que abordamos las causas que provocan las desigualdades para encontrar soluciones a largo plazo. Porque todo el mundo merece igualdad de oportunidades y derechos para prosperar y no solo sobrevivir.

Y solo podemos lograr un cambio a largo plazo para abordar las causas profundas de la pobreza y la injusticia uniéndonos a otras personas y organizaciones, compartiendo esfuerzos y experiencia. Por eso, trabajamos con más de 4.000 organizaciones en más de 90 países. Con casi 70 años de experiencia, hemos aprendido lo que se necesita para luchar contra las desigualdades y movilizar personas y recursos en todo el mundo para hacer que el cambio suceda.

En el marco del trabajo del Eje de Ciudadanía Activa y Espacio Democrático, Oxfam en Perú impulsa la iniciativa Actúa.pe, cuya versión digital constituye una plataforma de comunicación, vigilancia y campaña que busca amplificar y conectar las agendas de la sociedad civil, responder ante coyunturas críticas, disputar narrativas e imaginarios, ampliar audiencias (opinión pública) y conectar con aliados digitales. La plataforma tiene como objetivo disputar narrativas en torno a la desigualdad en la opinión pública y aportar en la lucha contra las causas estructurales que permiten la desigualdad en el Perú. La plataforma Actúa.pe apuesta por fortalecer las capacidades comunicacionales de la sociedad civil y de los activistas, es por ello que su lenguaje digital en las distintas plataformas sociales es clave para asegurar la conexión del activismo en distintas audiencias.

En el ámbito offline, Actúa.pe trabaja con activistas jóvenes de diversas partes del país, impulsando el fortalecimiento de capacidades, el intercambio de experiencias y la co-construcción de propuestas en torno a la justicia ambiental, económica y de género.

En esta línea, es necesario facilitar la conexión e interacción a distancia entre las/los activistas jóvenes, por lo que se requiere contratar los servicios de una persona o empresa para el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles que permita el acceso de las/los activistas a: directorios de organizaciones en diversos territorios del Perú, a un calendario colectivo de eventos/actividades, votaciones en línea, alertas de emergencia, recursos y caja de herramientas, entre otras funcionalidades.

2 DEFINICION DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance

Objetivo general

Desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles Android y Apple orientado a activistas jóvenes que permita el acceso a: directorios de organizaciones en el territorio del Perú, calendario de eventos/actividades, votaciones en línea, alertas de emergencia, recursos y caja de herramientas, entre otras funcionalidades. La aplicación debe permitir mejorar la conexión/interacción entre activistas jóvenes más allá de los espacios presenciales en los que participan.

Objetivos específicos

- Diseñar y desarrollar, en coordinación con el equipo de Oxfam en Perú, una aplicación para dispositivos móviles compatible con los sistemas operativos Android y iOS, y que se encuentre subida en las tiendas de Google Play y Apple Store.
- Brindar asistencia técnica y ajustar la aplicación durante la etapa inicial de la implementación.

- Transferencia tecnológica al equipo de Oxfam en Perú, incluyendo capacitación en la gestión de la aplicación, credenciales de acceso, códigos fuentes, estructura, manuales y cualquier otro componente que utilice la aplicación.

Alcances del servicio

a. Diseño de la aplicación

El diseño de la App para activistas jóvenes deberá tomar en cuenta al público usuario al que se dirige y será hecho en consulta/coordinación con el equipo de Oxfam en Perú.

La aplicación deberá permitir, al menos, realizar las siguientes acciones:

- Acceso/consulta a datos de organizaciones y/o colectivos de diferentes partes del país, por ubicación y temas de trabajo.
 - Los datos de las organizaciones y/o colectivos podrá incluir: nombre, dirección física, página web, teléfono y persona de contacto, siempre y cuando esta información esté disponible.
- Acceso/consulta/publicación de calendario de actividades por organización/colectivo, tema y lugar.
- Creación de encuestas y votaciones en línea.
- Creación y acceso a alertas de emergencia
- Denuncia de situaciones de peligro
- Sección de recursos
- Sección de botiquín emocional y botiquín de denuncias
- Sección de políticas de uso y gestión de la información
- Configuraciones de seguridad, como exigir el uso de contraseña para el ingreso.
- Permitir a las personas usuarias darse de baja de la aplicación
- Tener algunas funcionalidades offline (como el acceso a los datos de organizaciones).
- La aplicación debe permitir enviar notificaciones push y el uso de pop ups.
- Contener los diferentes tipos de campos/secciones que surjan del análisis para el diseño de la aplicación.
- Las plantillas y presentación general de la aplicación debe seguir la línea gráfica de Actúa.pe (que será entregada por el cliente).

b. Aprobación de la aplicación

La empresa o consultor(a) contratado será responsable de presentar el diseño de la aplicación para su aprobación por parte de Oxfam en Perú, antes de iniciar el desarrollo de la aplicación. El diseño de la App deberá incluir al menos los siguientes elementos:

- Flujo completo de información
- Estructura de la aplicación
- Diseño de pantallas (para smartphone y tablet)
- Modelos de plantillas
- Consideraciones de seguridad

c. Programación de la aplicación y prototipo

La empresa o consultor/a deberá presentar avances quincenales en el desarrollo de la aplicación y un prototipo funcional después del primer mes de iniciado el proceso de desarrollo.

d. Capacitación a los usuarios

Luego de finalizado el desarrollo de la aplicación y al inicio de la etapa de implementación, se capacitará a un grupo de usuarios (personal de Oxfam designado, participantes de Actúa.pe designados).

e. Pruebas e implementación

La empresa o consultor(a) deberá proporcionar asistencia técnica a los usuarios del módulo de administración de la aplicación, para aclarar cualquier duda respecto a su utilización. Asimismo, deberá ajustar cualquier inconsistencia identificada en el proceso, para poder obtener el visto bueno del producto final.

Por otra parte, la empresa o consultor (a) deberá transferir a Oxfam en Perú los códigos fuentes, estructura, manuales y cualquier otro componente que sea necesario para hacer uso de la aplicación.

f. Seguridad

La aplicación debe poder gestionar la información de manera segura, a través de métodos de encriptación, anonimización de datos, o el que sea más adecuado para manejar información de carácter personal. En ese sentido, la empresa o consultor(a) debe garantizar la seguridad de la aplicación.

g. Marco legal

Es importante que la empresa o consultor(a) tenga en cuenta el marco legal nacional pertinente para una aplicación de este tipo, en términos de uso de información, derechos digitales y otros aspectos clave.

2.2 Entregables

a. Metodología y plan de trabajo

Indicando las diferentes partes del proceso, plataformas tecnológicas que se utilizarán en el diseño, cómo se realizará, con especial atención al proceso de carga de la aplicación a las tiendas de Google y Apple. Además deberá incluir a quiénes se involucrará y los plazos de cada etapa.

b. Diseño de la aplicación

Incluyendo, aunque no limitado a, flujo de información; Estructura de la aplicación; Diseño visual (paleta de colores e interfaz de usuario); Diseño de pantallas (para smartphone y tablet); Modelos de plantillas.

c. Informes de avances

Reportes de progreso.

d. Prototipo funcional

Una muestra funcional de cómo se vería y usaría la aplicación (prototipo, no producto mínimo viable). Implica que puedan hacerse pruebas de uso y que se corrijan errores detectados. Es una etapa donde se pueden definir cambios.

e. Capacitación a usuarios

Presentación de la aplicación y explicación de su funcionamiento a un conjunto designado de usuarios de Oxfam y Actúa.pe. Se trata de un grupo reducido de máximo 10 personas.

f. Implementación de la aplicación

Puesta en funcionamiento de la App. Implica haber terminado de programar y corregir errores detectados en prototipo. Es la versión final.

g. Disponibilidad de la App en Google Play y Apple App Store

Asegurar que la aplicación esté disponible y pueda descargarse de Google Play y Apple App Store.

h. Manuales y códigos fuente

Entrega de manuales de uso y administración de la aplicación así como el archivo(s) de código fuente de la aplicación y credenciales para acceso y modificación.

2.3 Calendario provisional [y Presupuesto]

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Días	Fechas	[% Pago]
1	Metodología y plan de trabajo aprobados	7	14 octubre	35% del total del presupuesto de la consultoría
2	Diseño de la aplicación aprobado	15	28 octubre	---
3	Informes de avances de desarrollo aprobados	5	02 noviembre	---
4	Prototipo (funcional) de la aplicación	20	22 noviembre	---
5	Capacitación a usuarios realizada	5	27 noviembre	---
6	Disponibilidad de la aplicación en Google Play y Apple App Store	5	02 diciembre	---
7	Implementación de la aplicación / Aplicación en funcionamiento	7	09 diciembre	---
8	Manuales y códigos fuente aprobados y entregados	10	19 diciembre	65% del total del presupuesto de la consultoría
TOTAL		74 días		100%

El pago se basa en la entrega de los entregables finales mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado. Los pagos se realizan a 30 días después del servicio para autónomos y 60 días para empresas, los días 10 y 25 del mes.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar los servicios para el “**Desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles orientado a activistas jóvenes**”. Después de un cuidadoso examen y una preselección, se pide a una selección de posibles proveedores que participen en el procedimiento negociado competitivo para el contrato mencionado. Se pide a esos posibles proveedores que hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección y los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación. Estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. En

principio, el contrato se adjudicará a la organización con la cotización más ventajosa económicamente. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas limites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse a Compras.Peru@Oxfam.org

- Las ofertas se deben presentar a más tardar **Viernes 04 de octubre de 2024** hasta las **13:00 Horas** y los montos deben estar expresados en **dólares americanos (USD)**.

3.3 Requisitos administrativos:

- **El proveedor seleccionado** deberá firmar el Código de Conducta Proveedor junto al contrato por lo que es imprescindible que todos los proveedores lo conozcan y estén de acuerdo antes de presentar una oferta.
- ✓ [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice B\)](#) de Oxfam Intermón para las empresas
- ✓ [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice C\)](#) de Oxfam Intermón para los autónomos

Una vez que ha sido seleccionado el consultor o proveedor deberá:

- Completar el formulario de alta de proveedores
- Enviar su ficha RUC
- Firmar el código de Conducta
- Firmar el documento de Términos de Compra
- Llenar el formulario de Alta
- Firmar el contrato

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Currículum vitae** de los/las consultores(as) propuestos – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes.
3. **Propuesta técnica y metodológica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR
4. Al menos **dos referencias** relevantes realizadas previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.
5. **Presupuesto** total acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: Compras.Peru@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]

Se requiere una propuesta **a todo costo**, detallada especificando el coste por cada evaluación

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios (en dólares americanos), condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de 1 Semana.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 [Evaluación de la oferta técnica]

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos
- 3) Claridad en la explicación de las etapas de desarrollo

3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. A los CVs que mejor se adapten al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

Requerido

- a) [>3 años de experiencia en desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles].
- b) [Bachillerato académico en [ingeniería o similares, con especialidades en desarrollo de software o afines]
- c) [Experiencia con otras (I) ONG nacionales y/o internacionales]
- d) [Buenas habilidades de coordinación y motivación]
- e) [Interés en utilizar los nuevos medios y tecnologías para la investigación]
- f) [Buena escritura y habilidades comunicativas]
- g) [Buen dominio del inglés]

3.8.3 Evaluación de las ofertas financieras

La oferta técnica se deberá acompañar de la oferta financiera, **a todo costo (incluyendo IGV)**. Además, el proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio. Los montos deben estar expresados en **dólares americanos (USD)**.

3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el

capítulo 3.2. Estos criterios son todos criterios eliminatorios. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartará y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos.

Criterios		eliminatorio / Max. Point
Criterios administrativos (eliminitorios)		
>3 años de experiencia en desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles		
Bachillerato académico en [ingeniería o similares, con especialidades en desarrollo de software o afines]		
Experiencia con otras (l) ONG nacionales y/o internacionales		
Buenas habilidades de coordinación y motivación		
Interés en utilizar los nuevos medios y tecnologías para la investigación		
Buena escritura y habilidades comunicativas		
Buen dominio del inglés		
Criterios de adjudicación (deseables)		
Criterios técnicos	Oferta técnica	40 de 100
	CVs	20 de 100
	Portafolio de trabajos previos relevantes	10 de 100
Precio		30 de 100

[Sólo las ofertas con puntuaciones combinadas de al menos 60 puntos para los criterios técnicos de adjudicación (documento de aproximación y CV) califican para la evaluación financiera].

[De ser necesario, se organizarán entrevistas con los [dos] proveedores con la mayor puntuación. El propósito de la entrevista será pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y experiencias previas de los proveedores/consultores propuestos y sus competencias. Después de las entrevistas se puede volver a evaluar el total de puntos obtenidos en los criterios de adjudicación].

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta. Los Apéndices A-C forman parte de esta RFP.

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

5 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

En el código de conducta [09 a - Código de Conducta Consultorias.pdf](#); [09 Código de Conducta Proveedores.pdf](#) se expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes al ser contratados, estarán obligados a firmar y remitirlos.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN. en adelante " OXFAM INTERMÓN") es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN.

2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:
- a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
 - b) Los datos de personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
 - c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
 - d) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas
 - e) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
 - f) Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al correo Compras.Peru@oxfam.org
 - g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede: presentar una reclamación al correo Compras.Peru@oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas:

www.oxfam.org , <https://www.peru.oxfa.org>